

DECRETO N° 1812.-

=====

LA REINA, 21 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1046 de fecha 13 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Cecilia del Carmen Cáceres Celedón, por la propiedad ubicada en Vicente Pérez Rosales N° 1308-A, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1019, de fecha 9 de Mayo de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 30 de Junio de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal; el V° B° de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 13.967.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA CECILIA DEL CARMEN CACERES CELEDON**, cédula de identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] ROL 01816-067, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1019, de fecha 9 de Mayo de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


